

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe DAB/UAI No. 003/2019 Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, al 31 de diciembre de 2018. Control Interno.**

### **Objetivo del Examen**

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la “Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, al 31 de diciembre de 2018” y si los mismos presentan la situación financiera y presupuestaria de acuerdo a Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI). Asimismo, establecer si los controles internos implantados en las actividades operativas y administrativas se hayan realizado en forma eficiente y estén respaldados con la documentación competente y suficiente, con el propósito de lograr los objetivos institucionales.

Si durante el transcurso de la auditoría se encontraran hallazgos significativos, estos serán objeto de informes por separado, sobre los controles o de responsabilidades, según lo exijan las circunstancias.

### **Objeto del Examen**

El objeto del “Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, al 31 de diciembre de 2018, está constituida por la siguiente documentación:

- Balance General
- Estados de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento
- Inventario y Estado de Movimiento de Activos Fijos
- Inventario de Existencias
- Conciliaciones de Cuentas Bancarias
- Libro Diario
- Libro Mayor

- Estados de Cuenta
- Registros Auxiliares
- Procesos de Contratación
- Actas de Directorio
- Resoluciones de Directorio
- Resoluciones Administrativas
- Carpetas Personales
- Otra documentación e información relacionada a la evaluación

## **DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

- 2.1.1 Diferencias entre saldos bancarios y registro contable**
- 2.1.2 Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo sin movimiento durante la gestión 2018**
- 2.1.3 Exposición inadecuada de las cuentas inherentes al grupo contable 1.1.3 Exigible a Corto Plazo**
- 2.1.4 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo pagadas; sin embargo, no se realizó el ajuste correspondiente**
- 2.1.5 Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo, correspondientes a gestiones anteriores, sin recuperación alguna**
- 2.1.6 Diferencias en los bienes de consumo, inherentes a los ítems 692-34110 Gasolina Especial y 693-34110 Diesel**
- 2.1.7 Surtidor de combustible con antigüedad considerable**
- 2.1.8 Deficiencias en el registro, control y disposición de Activos Fijos**
- 2.1.9 Diferencia de saldos contables con el Sistema de Información de Activos Fijos VSIAF**
- 2.1.10 Activos Fijos (Montacargas) no registrados en el Sistema de Información de Activos Fijos (VSIAF)**
- 2.1.11 Falta de seguimiento al Derecho Propietario del Portacontenedor marca TEREX**
- 2.1.12 Asignación de Activos Fijos a encargados de recintos**



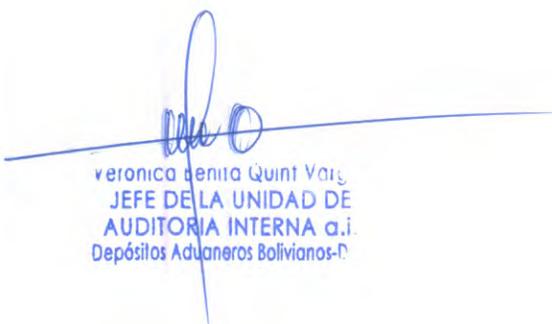
- 2.1.13 Deficiencias en las cantidades de activos y materiales recibidos y enviados
- 2.1.14 Deficiencias en el Contrato Administrativo de Arrendamiento de Bien Inmueble DAB/UAJ No. 139/2018 de 18 de mayo de 2018, suscrito entre la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) y Oruro Tennis Club
- 2.1.15 Diferencias en el saldo del Fondo Rotativo respecto al monto asignado al inicio de gestión
- 2.1.16 Deficiencias en las Declaraciones Juradas inherentes a los Formularios 200 - Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- 2.1.17 Pago de multas ante el Servicio de Impuestos Nacionales, generadas en gestiones anteriores
- 2.1.18 Inconsistencia en el número de testimonio de la Carátula Notarial correspondiente a la “Adquisición de Inmueble con Infraestructura Consolidado Recinto Aduana de Frontera Guayaramerín”
- 2.1.19 Falta de documentación de respaldo en los Procesos de Contratación
- 2.1.20 Falta de cobro de multa por incumplimiento en la entrega de los bienes requeridos
- 2.1.21 El Gestor de Sistemas GSISDAB desarrollado en DAB no se encuentra registrado en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI)
- 2.1.22 Carencia de la Formulación del Plan de Personal
- 2.1.23 Carencia de la Formulación de los Programas Operativos Anuales Individuales (POAI's)
- 2.1.24 Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) desactualizado
- 2.1.25 Ausencia de un Manual Administrativo de Manejo de Bienes (Activos Fijo)
- 2.1.26 Carencia de tratamiento para los activos fijos con un valor residual uno
- 2.1.27 Contratos Administrativos no se encuentran acorde a las Especificaciones Técnicas





**2.1.28 Falta de un procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada empleado**

La Paz, 29 de marzo de 2019



Verónica Benita Quint Varg  
JEFE DE LA UNIDAD DE  
AUDITORIA INTERNA a.i.  
Depósitos Aduaneros Bolivianos-D